

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura
de La Libertad**RESULTADOS FINALES PRIMERA CONVOCATORIA****PROCESO CAS N° 001-2024-DDC LA LIBERTAD (NECESIDAD TRANSITORIA)****UN ARQUEÓLOGO/A**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA				
1	DELGADO SOBERON, MELANIO	30	18.00	33.60	81.60	0.00	81.60	Ganador
2	FERNANDEZ SICCHA DIEGO LEANDRO	30	13.50	----	43.50		43.50	----
3	MEJIA LOPEZ JEREMI JOSEPH	30	13.50	----	43.50	0.00	43.50	---
4	TAKUDA LAZO LUIS GERARDO	00	----	----	-----	0.00	0.00	-
5	VIZCONDE GARCIA CRISTIAN EDILBERTO	00	----	----	-----	0.00	0.00	- -
6	ZVALETA VASQUEZ ERNESTO	00	----	----	-----	0.00	0.00	-

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formato para Sistema Provisional (Completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún SP), debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:
- 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.
- Copia Simple del DNI. (Legible)
- Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.
- Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.
- Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.
- Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- Ficha de Postulación firmada todas las hojas.
- Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.
- Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.
- La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

El Ganador/a debe acercarse al Área de Recursos Humanos con los documentos antes señalados en original y las copias debidamente legalizadas.

Trujillo, 20 de marzo de 2024

RECURSOS HUMANOS